

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 301 Miércoles 14 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 78610

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64280 *MADRID*

D.ª Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 7 de Madrid,

Hace saber: Que en el concurso Concurso Abreviado 428/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0102549, por auto de fecha 24/11/2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a GRUPO MERCADOS TELEMÁTICOS, S.L., con CIF B-82608183, y domiciliado en c/ Santa Virgilia, 3-B. Despacho- B- 28033 Madrid.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

La identidad de la Administración concursal es Nombre: D. José Antonio Sánchez Pérez de Profesión: Abogado. Dirección: C/ Toledo, 107 - 1°C - 28005 - Madrid. Teléfono: 91.388.59.89 y número de fax: 91.716.04.14. Dirección de correo electrónico: CONCURSOSDEACREEDORES@GMAIL.COM, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 28 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160087516-1